Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS Nº 99				O.C. Institucional S/Nº/NO APLICAR
Nivel de Entidad:	12.17		Fecha de Emisión: 30/08/2021	
Entidad:	MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES)			
Unidad Compradora (Código SICP)	1357			
ID del Llamado:	377.437	Tipo de Procedimiento:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2020	
Descripción del Llamado: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS - SEGUNDO LLAMADO				
Proveedor:	AUTOMOTIVE S.A.I.E.		RUC:	80003251-9

La presente orden tiene por objeto la reparación y/o mantenimiento de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Reparación de Vehiculo según Lista de Precios del P.B.C

Nº Orden	Nº de ítem / sub ítem	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Marca	Tipo	Chapa	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	4.1.2	CAMBIO SENSOR PRESION DE ACEITE	UNIDAD	MITSUBISHI	L200	EAG-697	1	154.750	154.750
2	4.1.3	CAMBIO DE ESCOBILLA LIMPIA PARABRISAS	UNIDAD	MITSUBISHI	L200	EAG-697	1	160.500	160.500
3	4.1.4	REPARACION DE MECANISMO LIMPIAPARABRISAS	UNIDAD	MITSUBISHI	L200	EAG-697	1	232.650	232.650
4	4.1.6	CAMBIO DE FLOTADOR DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	MITSUBISHI	L200	EAG-697	1	1.195.920	1.195.920
5	4.1.9	REPARACION DE BOCINA	UNIDAD	MITSUBISHI	L200	EAG-697	1	211.400	211.400
6	4.1.11	CAMBIO DE BUJIAS	UNIDAD	MITSUBISHI	L200	EAG-697	4	27.180	108.720
7	4.1.17	CAMBIO DE FOCO DE ALTA Y BAJA (Incluye mano de obra)	UNIDAD	MITSUBISHI	L200	EAG-697	2	27.180	54.360
8	4.1.22	CAMBIO DE PALANCA DE SE?ALERO	UNIDAD	MITSUBISHI	L200	EAG-697	1	1.195.920	1.195.920
9	4.1.25	CAMBIO DE BOBINA	UNIDAD	MITSUBISHI	L200	EAG-697	1	292.940	292.940
10	4.2.13	CORREA DE A.A.	UNIDAD	MITSUBISHI	L200	EAG-697	1	119.592	119.592
11	4.3.1	CAMBIO DE ACEITE DEL MOTOR (Incluye mano de obra)	UNIDAD	MITSUBISHI	L200	EAG-697	1	254.000	254.000
12	4.3.3	CAMBIO DE ACEITE DE CAJA (Incluye mano de obra)	UNIDAD	MITSUBISHI	L200	EAG-697	1	194.750	194.750
13	4.3.4	CAMBIO DE ACEITE DE DIFERENCIAL (Incluye mano de obra)	UNIDAD	MITSUBISHI	L200	EAG-697	1	175.500	175.500
14	4.3.2	CAMBIO DE FLUIDO HIDRAULICO/DIRECCION (Incluye mano de obra)	UNIDAD	MITSUBISHI	L200	EAG-697	2	36.250	72.500
15	4.3.6	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE (Incluye mano de obra)	UNIDAD	MITSUBISHI	L200	EAG-697	1	108.720	108.720
16	4.3.7	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE (Incluye mano de obra)	UNIDAD	MITSUBISHI	L200	EAG-697	1	101.472	101.472
17	4.3.8	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE (Incluye mano de obra)	UNIDAD	MITSUBISHI	L200	EAG-697	1	119.592	119.592
18	4.3.9	CAMBIO DE LIQUIDO REFRIGERANTE DE RADIADOR (Incluye mano de obra)	UNIDAD	MITSUBISHI	L200	EAG-697	1	169.120	169.120
19	4.4.15	CAMBIO DE PICO INYECTOR	UNIDAD	MITSUBISHI	L200	EAG-697	1	1.799.920	1.799.920
20	4.4.17	CAMBIO DE TENSORES DE CORRREA DENTADA	UNIDAD	MITSUBISHI	L200	EAG-697	1	437.900	437.900
21	4.4.18	CAMBIO DE CORREA DENTADA	UNIDAD	MITSUBISHI	L200	EAG-697	1	397.432	397.432
22	4.4.19	REPARACION DEL RADIADOR	UNIDAD	MITSUBISHI	L200	EAG-697	1	253.680	253.680
23	4.4.31	CAMISA MOTOR	UNIDAD	MITSUBISHI	L200	EAG-697	1	437.900	437.900
24	4.4.32	CAMBIO DE CASQUILLO DE BIELA	UNIDAD	MITSUBISHI	L200	EAG-697	1	361.192	361.192
25	4.4.33	CAMBIO DE CASQUILLO DE BANCADA	UNIDAD	MITSUBISHI	L200	EAG-697	1	416.760	416.760
26	4.4.34	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE	UNIDAD	MITSUBISHI	L200	EAG-697	1	1.963.000	1.963.000
27	4.4.35	CAMBIO DE GUIAS DE VALVULAS	UNIDAD	MITSUBISHI	L200	EAG-697	1	199.320	199.320
28	4.4.36	CAMBIO DE RETEN DE VALVULAS	UNIDAD	MITSUBISHI	L200	EAG-697	1	151.000	151.000
29	4.4.40	CAMBIO DE BRAZO DE BIELA	UNIDAD	MITSUBISHI	L200	EAG-697	2	996.600	1.993.200
30	4.4.43	CAMBIO DE CALCE LATERAL	UNIDAD	MITSUBISHI	L200	EAG-697	4	132.880	531.520
31	4.4.47	REPARACION DE TURBO COMPRESOR	UNIDAD	MITSUBISHI	L200	EAG-697	1	2.114.000	2.114.000
32	4.5.1	CAMBIO DE CRUCETA	UNIDAD	MITSUBISHI	L200	EAG-697	3	112.000	336.000
33	4.5.2	CAMBIO DE RETEN	UNIDAD	MITSUBISHI	L200	EAG-697	1	97.250	97.250
34	4.6.1	CAMBIO DE RULEMAN Y RETEN DE MASA DELANTERA	UNIDAD	MITSUBISHI	L200	EAG-697	4	292.750	1.171.000
35	4.6.21	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO	UNIDAD	MITSUBISHI	L200	EAG-697	2	353.340	706.680
36	4.6.23	CAMBIO DE ROTULA SUPERIOR	UNIDAD	MITSUBISHI	L200	EAG-697	2	355.152	710.304
37	4.6.22	CAMBIO DE ROTULA INFERIOR	UNIDAD	MITSUBISHI	L200	EAG-697	2	415.552	831.104
38	4.6.20	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO	UNIDAD	MITSUBISHI	L200	EAG-697	2	413.740	827.480
39	4.6.24	CAMBIO DE MUNEQUIN DE DIRECCION	UNIDAD	MITSUBISHI	L200	EAG-697	4	216.232	864.928
40	4.6.42	CAMBIO DE BUJE ELASTICO	UNIDAD	MITSUBISHI	L200	EAG-697	4	229.520	918.080
41	4.7.6	CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS	UNIDAD	MITSUBISHI	L200	EAG-697	2	276.632	553.264
42	4.7.7	CAMBIO FIBRA DE FRENO TRASERO	UNIDAD	MITSUBISHI	L200	EAG-697	2	222.272	444.544
43	4.7.15	RECTIFICACION DE DISCO	UNIDAD	MITSUBISHI	L200	EAG-697	2	50.000	100.000
44	4.8.6	CAMBIO DE COJINETE DE EMPUJE	UNIDAD	MITSUBISHI	L200	EAG-697	1	413.740	413.740
45	4.8.8	CAMBIO DE DISCO DE EMBRAGUE	UNIDAD	MITSUBISHI	L200	EAG-697	1	474.140	474.140
46	4.8.9	CAMBIO PLATO DE PRESION	UNIDAD	MITSUBISHI	L200	EAG-697	1	1.017.740	1.017.740
47	4.8.11	RECTIFICACION DE CORONA VOLANTA	UNIDAD	MITSUBISHI	L200	EAG-697	1	113.552	113.552
48	4.9.1	ALINEACION DE RUEDAS	UNIDAD	MITSUBISHI	L200	EAG-697	1	43.200	43.200
49	4.10.1	BALANCEO DE RUEDAS	UNIDAD	MITSUBISHI	L200	EAG-697	1	10.500	10.500
								TOTAL GENERAL:	25.612.736

Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 100				O.C. Institucional S/N°/NO APLICAR
Nivel de Entidad:	12.17		Fecha de Emisión: 30/08/2021	
Entidad:	MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES)			
Unidad Compradora (Código SICP)	1357			
ID del Llamado:	377.437	Tipo de Procedimiento:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2020	
Descripción del Llamado: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS - SEGUNDO LLAMADO				
Proveedor:	AUTOMOTIVE S.A.I.E.		RUC:	80003251-9

La presente orden tiene por objeto la reparación y/o mantenimiento de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Reparación de Vehiculo según Lista de Precios del P.B.C

N° Orden	N° de item / sub item	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Marca	Tipo	Chapa	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	7.3.3	CAMBIO DE ACEITE DE CAJA (incluye mano de obra)	UNIDAD	TOYOTA	HILUX	HAJ-123	1	237.150	237.150
2	7.4.11	REPARACION DE BOMBA INYECTORA	UNIDAD	TOYOTA	HILUX	HAJ-123	1	2.204.902	2.204.902
3	7.4.12	LIMPIEZA Y CALIBRACION DE BOMBA INYECTORA	UNIDAD	TOYOTA	HILUX	HAJ-123	1	1.243.032	1.243.032
4	7.5.12	CAMBIO DE RULEMAN DE EJE DE MANDO	UNIDAD	TOYOTA	HILUX	HAJ-123	1	358.852	358.852
5	7.5.8	CAMBIO DE SOPORTE DE CAJA	UNIDAD	TOYOTA	HILUX	HAJ-123	1	506.831	506.831
6	7.5.9	CAMBIO DE EJE CUADRUPLE	UNIDAD	TOYOTA	HILUX	HAJ-123	1	1.465.002	1.465.002
7	7.5.3	REPARACION DE DIFERENCIAL TRASERO	UNIDAD	TOYOTA	HILUX	HAJ-123	1	489.200	489.200
8	7.5.5	CAMBIO DE ENGRANAJE DE CAJA	UNIDAD	TOYOTA	HILUX	HAJ-123	1	927.188	927.188
9	7.5.6	CAMBIO DE RULEMAN DE CAJA	UNIDAD	TOYOTA	HILUX	HAJ-123	1	650.420	650.420
10	7.5.10	CAMBIO DE EJE DE MANDO	UNIDAD	TOYOTA	HILUX	HAJ-123	1	1.465.002	1.465.002
11	7.5.4	CAMBIO DE ANILLOS SINCRONIZADORES	UNIDAD	TOYOTA	HILUX	HAJ-123	4	358.825	1.435.300
12	7.6.7	CAMBIO DE HOMOCINETICA 4X4	UNIDAD	TOYOTA	HILUX	HAJ-123	1	1.596.704	1.596.704
								TOTAL GENERAL:	12.579.583

SON GUARANÍES:	DOCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde:30/08/2021	Hasta:17/09/2021

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 DIAS HABILES

LUGAR DE ENTREGA: AVDA. MADAME LYNCH N° 3500

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos

Anticipo:	NO	Porcentaje: N/A	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa de la SEAM, a través del Departamento de Talleres y Transporte.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __10___% del monto total adjudicado

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F	Dpto.	Monto
2020	1	1	00.	2	240	30	001.	99	350.000.000
							Total:		350.000.000

AUTOMOTIVE S.A.I.E. RUC: 80003251-9	30/08/21	ROBERT GUTIERREZ JEFE DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y TALLERES
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	